

# Martín Carrillo Carrillo

## Presidente de la Asociación Andaluza de Empresas Integradoras de Telecomunicaciones y Servicios TICC- FAITEL ANDALUCÍA

→ Recientemente se ha presentado, ante el Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el borrador del Plan Técnico de la TDT que regirá la aplicación de la última fase del Dividendo Digital...¿qué destacaría de esta propuesta legislativa?

Para aquel que aún no lo sepa, el dividendo digital consiste esencialmente en que la banda de frecuencia en la que sintonizamos los canales de televisión se comprime y lo que queda se utiliza para distribuir el 4G, la señal de internet para móviles ultrarrápida. Así los repetidores de televisión pasan ahora a distribuir también una señal diferente. España está dividida en áreas técnicas para que podamos sintonizar los canales de televisión. En Andalucía hay 17. En cada área, cada canal tiene una posición diferente. Así, si nos llevamos el televisor de vacaciones, aunque estemos en la misma provincia, lo más seguro es que tengamos que volver a buscar los canales y resintonizarlo. El Plan Técnico del que usted me habla no es más que la nueva posición en la banda que asigna el Gobierno a los distintos canales de televisión en las diferentes áreas técnicas de las que hablábamos. Para FAITEL, lo más notorio a destacar es el excesivo retraso que está acumulando su aprobación. Se iba a producir en noviembre de 2011 pero, por uno u otro motivo, aún no se ha producido. El tiempo corre y el reto sigue aún ahí, pendiente de realizar. La aprobación del Plan Técnico por parte del Consejo de Ministros no es más el comienzo. A partir de ahí es cuando arranca su parte más importante. Es un reto global porque nos afecta a todos sin excepción. Implica que todos y cada uno de los/as propietarios/as y usuarios/as de instalaciones de televisión tendrán que revisarlas de forma obligatoria si quieren seguir viendo la televisión a partir de 2015. Para que las instalaciones funcionen, los técnicos además deberán conseguir una convivencia adecuada entre la señal de televisión y la señal de 4G del móvil, que se pondrán en marcha a partir del 1 de enero del próximo año. Por lo tanto, ya avisamos que va a ser muy complicado llegar a la fecha del 31 de diciembre de 2014 con todo el trabajo hecho. Especialmente porque aún no se ha informado a la sociedad sobre qué es este dividendo digital y qué implica.

→ Parece que este texto contiene una estrategia que podría ir en la línea contraria a lo que inicialmente el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo había estado comunicando durante estos meses atrás, ¿qué resaltaría de este cambio de previsiones?

Analizado el borrador del texto sobre el que se trabaja en este momento no vemos reflejadas con claridad las apuestas de modernización y mejoras que el Ejecutivo Nacional ha estado anunciando a través de resoluciones del Consejo de Ministros. No vemos que el camino que se está tomando en los textos normativos vaya en la dirección de apostar por los servicios de alta calidad y alto valor añadido, con una mayor cantidad de contenidos de calidad que mejore la oferta actual. Más bien nos llevamos la impresión de que se está tomando un camino contrario que va hacia el encorsetamiento y el arrinconamiento de la TDT, tanto en calidad como en contenidos.

→ Y el cambio detectado ¿podría esconder alguna intención oculta respecto a la TDT, su calidad, las emisiones en abierto o el fomento de la Alta Definición?

De la propuesta que contempla el borrador del Plan Técnico puede desprenderse la ampliación del número de programas en Alta definición disponibles. Pero lo que vemos es que en las condiciones que se proponen no avanzan hacia una alta definición real. Deberíamos avanzar hacia calidades de 1080 ppp (puntos por pulgadas) en vez de los 720 actuales. Y ocurre lo contrario. Con la propuesta del Plan Técnico que manejamos, la calidad de la imagen en alta definición va a descender. Por lo tanto, ¿Cómo se puede decir que se apuesta por la alta definición si se disminuye su calidad? Aumentar la posibilidad de programas de alta definición, sin que lleve aparejado un aumento de la calidad con la que se ponen a disposición de los usuarios, no es apostar por un servicio de calidad que mejore lo actual. Más bien parece que se deja al principal medio de consumo de contenidos audiovisuales de este país en una senda que lo encamina hacia la mediocridad.



→ En un proceso de estas características los problemas no acabarán el 31 de diciembre, sino que continuarán en los meses siguientes con los despliegues del 4G y la convivencia con la TDT, ¿cómo identificaría estas previsibles problemáticas?

El dividendo digital explicado arriba, se pone en marcha a partir del 31 de diciembre de 2014. Así lo marcan los compromisos internacionales aceptados. Sin embargo, a partir de esa fecha, es decir a partir del 1 de enero de 2015 y con el comienzo de la posibilidad de uso por parte de los operadores de telefonía móvil de esas frecuencias que han adquirido, es cuando se puede dar una situación muy problemática. Esta situación viene producida por la convivencia tan cercana que van a tener las emisiones de TDT y las de 4G. Estudios del Ministerio han demostrado que producen problemas muy serios de interferencias entre ambas señales cuando están demasiado cerca. En algunos casos analizados, si se veía la televisión no se podía utilizar el internet en el móvil y viceversa. Es necesario por tanto tomar medidas en todas las instalaciones de recepción de televisión, tanto comunitarias como individuales, que aseguren el "blindaje" y que eviten estas interferencias. Por lo tanto, en primer lugar las instalaciones colectivas y después las individuales, han de ser revisadas y han de serlo en dos vías. La primera de ellas es asegurar que reciben todas las emisiones de televisión que se ofrecerán a partir del 31 de diciembre. En segundo lugar, debemos conseguir que no se produzcan interferencias. No sólo pensando en las emisiones que vienen desde las estaciones de la telefonía móvil, sino incluso pensando en la mayor fuente que existe de interferencias, que no es otra que los propios teléfonos móviles y tabletas.

→ Parece claro que se abre un panorama no muy alagüeño para el consumo de televisión en los próximos meses. ¿Ante esta coyuntura qué estrategia, individual o conjunta, cree de deberían adoptar desde el sector empresarial que representa y desde las organizaciones de consumidores y usuarios como UCA-UCE?

Van a ser unos meses muy complejos para llegar a tiempo a la fecha tope disponible, que es la del 31 de diciembre de 2014, para revisar y adecuar todas las instalaciones comunitarias. Sin olvidar que a partir de ahí habrá que ir trabajando sobre las instalaciones individuales. No es de esperar que haya que hacer actuación alguna sobre los televisores. Pero si hay algo en lo que todos sin excepción tendremos que aunar esfuerzos, es el reto de informar y asesorar a los usuarios y consumidores. La ignorancia existente en estos momentos sobre este tema es casi absoluta. Y sin la información y la resolución de las dudas que caso a caso surgirán, va a ser imposible que los propietarios de las instalaciones y sus usuarios terminen tomando las decisiones adecuadas y que las tomen a tiempo. Pero también tenemos que asegurar que los derechos que amparan a usuarios y consumidores se apliquen y protejan. Hay que tener mucho cuidado en esta etapa, porque nuestra organización viene detectando a personas sin conocimientos ni medios técnicos que ofrecen reparar la instalación de televisión en casa para adecuarla al dividendo digital. No debemos dejarnos engañar. Son estafadores que una vez cobrado el trabajo desaparecen. Las problemas posteriores en la instalación deberán abonarlos por partida doble los usuarios cuando llamen a un instalador autorizado. Por tanto, contratando este tipo de servicios no tendremos ninguna garantía. Por ello, es muy importante que se confíe en profesionales cualificados y que se exija toda la documentación e información previa y posterior a cualquier intervención.

El Plan Técnico de la TDT obliga a que los/as propietarios/as y usuarios/as revisen sus instalaciones si quieren seguir viendo la televisión a partir de 2015. Y avisamos que va a ser muy complicado llegar a la fecha del 31 de diciembre de 2014 con todo el trabajo hecho. Especialmente porque aún no se ha informado a la sociedad sobre qué es este dividendo digital y qué implica.